



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	76001310500220230025801
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	CÉSAR AUGUSTO SUÁREZ SAAVEDRA
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A., la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA (PROTECCIÓN S. A.) y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES)
FECHA SENTENCIA:	26 de marzo de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL848-2025
DECISIÓN:	CASA- EN SEDE DE INSTANCIA, Y PARA MEJOR PROVEER, SE ORDENA QUE, POR SECRETARÍA..., SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.OLGA YINETH MERCHÁN CALDERÓN

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 04/04/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 04/04/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 09/04/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 26 de marzo de 2025.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'P' followed by a series of loops and a final horizontal stroke.